



**ASOCIACIÓN
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS
DE COSTA RICA**

Informe de la Fiscalía

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ABRIL 2026



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Objetivo	3
1.2. Alcance	3
2. FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL	4
2.1. Creación del Reglamento de Funcionamiento de la Fiscalía	4
2.2. Propuesta de Reforma al Artículo 32 del Estatuto	4
2.3. Actualización del Código de Ética y Conducta	5
2.4. Nuevo Reglamento para la Atención de Denuncias	5
2.5. Implementación Tecnológica - Plataforma SHOGUN	5
3. ÉTICA Y DENUNCIAS	5
3.1. Gestión de Denuncias	5
3.2. Promoción de una Cultura de Integridad	6
3.3. Alineación con las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI)	6
4. FISCALIZACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA	6
4.1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria 2025	6
4.2. Formulación del Presupuesto 2026	7
4.3. Estados Financieros Auditados y Carta de Gerencia 2025	7
4.4. Seguimiento de Recomendaciones (Carta de Gerencia 2024)	7
5. SEGUIMIENTO AL GOBIERNO CORPORATIVO	7
5.1. Sesiones del Consejo Directivo	7
5.2. Gestión de los Comités de Trabajo	11
5.3. Asambleas de Asociados	12
6. EVENTOS ESTRATÉGICOS	12
6.1. Congreso de Auditoría Interna (CAICR 2025)	12
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
7.1. Conclusiones sobre la Gestión	13
8. DECLARATORIA DE INDEPENDENCIA	14

15 de abril de 2026
San José, Costa Rica

Estimados Asociados
Instituto de Auditorías Internos de Costa Rica
IAICR

En mi calidad de Fiscal de este Instituto, me es grato presentarles el informe de labores correspondiente al periodo del 1 de mayo de 2025 al 15 de abril de 2026. Este año ha representado un hito significativo en la evolución de nuestra función fiscalizadora, trascendiendo de una vigilancia tradicional hacia un enfoque de aseguramiento y asesoramiento basado en principios de Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos.

Nuestra gestión durante este periodo no solo se centró en la verificación del cumplimiento normativo y financiero, sino en el robustecimiento de la infraestructura ética y reglamentaria del Instituto. La madurez de nuestra profesión nos exige que la Fiscalía sea un órgano que aporte valor, promueva la transparencia y garantice que el IAICR opere bajo los más altos estándares de integridad.

Agradezco al Consejo Directivo, a la Dirección Ejecutiva y a cada uno de ustedes por la confianza depositada. El compromiso de esta Fiscalía es, y seguirá siendo, velar por los intereses de los asociados y la sostenibilidad de nuestra institución.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se rinde en cumplimiento con las facultades y deberes conferidos por el Artículo 32 del Estatuto vigente y los lineamientos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento de la Fiscalía, aprobado durante este ejercicio.

1.1. Objetivo

Informar a la Asamblea General sobre la razonabilidad del uso de los recursos económicos, la eficacia del sistema de control interno, el cumplimiento de los acuerdos de los órganos de dirección y el avance en la modernización de la normativa interna durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2025 al 15 de abril de 2026**.

1.2. Alcance

La labor de fiscalización abarcó las siguientes dimensiones clave:

- Cumplimiento Legal y Estatutario: Verificación de la ejecución de acuerdos y asistencia de los órganos colegiados.
- Fiscalización Financiera: Revisión de la ejecución presupuestaria y análisis de los estados financieros auditados.
- Gestión Ética: Supervisión del canal de denuncias y fortalecimiento del marco conductual.
- Modernización Normativa: Desarrollo y propuesta de reformas para alinear al Instituto con mejores prácticas internacionales de gobernanza.

El enfoque aplicado ha sido de objetividad e independencia crítica, asegurando que cada observación y recomendación aquí plasmada busque el beneficio permanente del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica.

2. FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL

La Fiscalía recomendó modificaciones integrales a reglamentación contenida en el marco normativo del Instituto. El enfoque principal fue garantizar la independencia de la función de fiscalización, la transparencia en la gestión de denuncias y la modernización ética.

2.1. Creación del Reglamento de Funcionamiento de la Fiscalía

La Fiscalía carecía de un reglamento de funcionamiento operando únicamente bajo directrices generales estatutarias. A raíz de este escenario, se diseñó un marco normativo específico para regular la función fiscalizadora, promulgando la versión 1.0 la cual aporta los siguientes beneficios estratégicos:

- **Institucionalización:** Define con claridad el objeto, alcance y principios rectores (objetividad, independencia y transparencia) que deben regir la fiscalización.
- **Procedimientos Claros:** Establece la metodología para la elaboración de informes y el seguimiento de acuerdos, garantizando que la labor de la Fiscalía sea técnica y sustentada.
- **Autonomía Técnica:** Establece la independencia del órgano frente a la gestión operativa, permitiendo un ejercicio de supervisión sin conflictos de interés.

2.2. Propuesta de Reforma al Artículo 32 del Estatuto

Se formuló una propuesta técnica de reforma con el objetivo de fortalecer la continuidad funcional y la independencia del órgano. Los ejes centrales de esta reforma incluyen:

- La evolución de la figura de "Fiscal Suplente" a "Fiscal Adjunto", permitiendo que este asuma de pleno derecho ante ausencias, garantizando que el Instituto nunca carezca de supervisión.
- Se explicitó el derecho de la Fiscalía al libre acceso a registros, actas y documentación técnica, sin que ello implique interferencia en la gestión operativa (resguardando el principio de independencia).
- La orientación hacia una fiscalización basada en riesgos, asegurando que la supervisión sea técnica y no meramente administrativa.

Esta reforma fue presentada al Comité de Modernización y al Consejo Directivo para recibir sus apreciaciones, por lo que se estima que la reforma será presentada para análisis y aprobación en la próxima Asamblea Extraordinaria de Asociados.

2.3. Actualización del Código de Ética y Conducta

Se desarrolló la actualización integral del Código para alinearlo con las NOGAI y las exigencias actuales de la profesión:

- Enfoque Preventivo: Se incorporó la facultad de los asociados de solicitar orientación ética preventiva a la Fiscalía, transformando el código de un documento sancionatorio a una guía de conducta proactiva.
- Protección de la Confianza Pública: Se fortalecieron las normas sobre conflictos de interés y el deber de diligencia, asegurando que el Instituto sea un referente de integridad en Costa Rica.

2.4. Nuevo Reglamento para la Atención de Denuncias

Para operativizar el marco ético, se propuso la actualización del reglamento de denuncias, destacando la definición clara de las etapas de recepción, admisibilidad e investigación, así como los mecanismos robustos para proteger la identidad de los denunciantes, minimizando el riesgo de represalias y fomentando una cultura de "hablar claro".

2.5. Implementación Tecnológica - Plataforma SHOGUN

Un hito crítico de este periodo fue la gestión del Contrato de Donación con Shogun Technologies S.A., firmado el 1 de diciembre de 2025, el cual implementará el software "SHOGUN LÍNEA ÉTICA" para dotar al Instituto de un canal de denuncias digital, seguro y anónimo.

Este recurso permite una trazabilidad completa de los casos y asegura el cumplimiento de estándares internacionales de transparencia. Se estima que la plataforma esté disponible desde la página web del Instituto de Auditores Internos antes de finalizar el primer semestre 2026.

3. ÉTICA Y DENUNCIAS

La Fiscalía centró sus esfuerzos en pasar reestructurar una gestión de **vigilancia** a uno de **fomento de la integridad**, asegurando que los asociados cuenten con las herramientas y el conocimiento necesarios para actuar bajo los más altos estándares conductuales.

3.1. Gestión de Denuncias

Durante el periodo comprendido entre el 1 mayo de 2025 al 15 de abril de 2026, no se tramitaron ni se encuentran pendientes de resolución denuncias ante este órgano de fiscalización según los alcances establecidos en los Estatutos de la Asociación.

Si bien la ausencia de denuncias es un indicador positivo de una adecuada gestión institucional, la Fiscalía determinó que una buena práctica es la implementación de un canal automatizado de reporte. Esta conclusión fue el motor principal para gestionar la donación de la plataforma SHOGUN, garantizando que en adelante exista un entorno tecnológico que asegure el anonimato y la trazabilidad total.

3.2. Promoción de una Cultura de Integridad

La ética es una práctica que debe refrescarse constantemente. En este sentido, como parte de la estrategia de socialización, en octubre de 2025 se llevó a cabo una charla virtual dirigida a los asociados y miembros del Instituto.

- Objetivo: Discutir los dilemas éticos actuales en la práctica de la auditoría interna y repasar los requerimientos establecidos en el Código de Ética y Conducta.
- Impacto: Este evento permitió un acercamiento directo entre la Fiscalía y los asociados, reforzando el mensaje de que la Fiscalía es también un órgano de consulta y apoyo preventivo.
- Asesoría Ética Preventiva: Se mantuvo abierta la posibilidad de realizar consultas directas a la Fiscalía, fomentando que los asociados busquen orientación antes de que un conflicto de interés o un dilema ético se materialice.

3.3. Alineación con las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI)

Todas las acciones de este apartado se diseñaron para cumplir con el Dominio II: Ética y Profesionalismo de las Normas Globales de Auditoría Interna. Al promover activamente la integridad y la comunicación abierta, el IAICR no solo cumple con su reglamento interno, sino que predica con el ejemplo ante las instituciones que sus mismos asociados auditan.

4. FISCALIZACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA

La gestión de la Fiscalía se ha fundamentado en una vigilancia técnica de los recursos institucionales, asegurando que la ejecución financiera responda a lo aprobado por la Asamblea General y se ajuste a los principios de prudencia y transparencia.

4.1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria 2025

Tras analizar el reporte de ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio, la Fiscalía destaca los siguientes hallazgos cualitativos:

- Eficiencia en la Captación de Ingresos: El Instituto demostró una capacidad de generación de ingresos superior a la meta originalmente aprobada. Este excedente fue impulsado principalmente por el dinamismo en las capacitaciones y el éxito en la convocatoria del Congreso, lo cual refleja una gestión administrativa efectiva en la comercialización de los servicios del Instituto.
- Optimización del Gasto Operativo: Se observa una disciplina en el control de gastos de planilla y cargas sociales, los cuales se mantuvieron por debajo del presupuesto aprobado. No obstante, el incremento en la actividad operativa (mayor volumen de capacitaciones) conllevó a un ajuste proporcional en los gastos directos, los cuales se consideran razonables y justificados por el nivel de ingresos alcanzado.
- Resultado del Ejercicio: La gestión financiera cierra con un excedente neto positivo, lo que fortalece la posición patrimonial del Instituto y garantiza su sostenibilidad para el próximo ciclo.

4.2. Formulación del Presupuesto 2026

La Fiscalía ha revisado la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2026, emitiendo las siguientes consideraciones:

- Estrategia de Crecimiento: El presupuesto 2026 plantea un crecimiento moderado y responsable, fundamentado en una proyección incremental de membresías y una consolidación de la Oferta Académica.
- Prudencia Financiera: Se valora positivamente que la planificación mantenga un margen de seguridad, destinando recursos para inversiones clave en tecnología (plataforma de gestión para capacitaciones) y fortalecimiento normativo, sin comprometer el flujo de caja operativo.
- Conformidad: Este órgano considera que la propuesta es técnicamente viable y coherente con la realidad económica actual del Instituto.

4.3. Estados Financieros Auditados y Carta de Gerencia 2025

Se procedió con el análisis del dictamen emitido por la firma de auditoría externa GF Consultores:

- Opinión Profesional: Los auditores externos han emitido una Opinión Sin Salvedades (Limpia), certificando que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las NIIF para las PYMES.
- Hallazgos de Control Interno (Carta de Gerencia 2025): Si bien la opinión es limpia, la Carta de Gerencia señala oportunidades de mejora en el sistema de control interno. Estas observaciones no afectan la razonabilidad de las cifras, pero requieren atención de la Administración para mitigar riesgos operativos y optimizar el registro oportuno de transacciones. La Fiscalía vigilará que se establezcan planes de mitigación para cada recomendación.

4.4. Seguimiento de Recomendaciones (Carta de Gerencia 2024)

En nuestra labor de seguimiento, se verificó el estado de las recomendaciones heredadas del periodo anterior, constatando un avance significativo en la atención de las debilidades reportadas en 2024. La administración ha mostrado diligencia en la implementación de controles compensatorios, lo cual se refleja en una reducción de hallazgos críticos en el presente periodo. La Fiscalía mantendrá el monitoreo sobre el punto que aún se encuentra en ejecución.

5. SEGUIMIENTO AL GOBIERNO CORPORATIVO

La Fiscalía ha mantenido una vigilancia activa y sistemática sobre los procesos de toma de decisiones, asegurando que el actuar del Consejo Directivo, los Comités de Trabajo y la Asamblea General se ajuste estrictamente a los Estatutos, a la normativa legal vigente y a los principios de buena gobernanza institucional.

5.1. Sesiones del Consejo Directivo

Se analizó el funcionamiento de los órganos directivos durante el periodo indicado, evaluando la diligencia en la toma de acuerdos y la responsabilidad en el ejercicio del cargo:

- **Efectividad en el Seguimiento de Acuerdos** - Tras la revisión de la matriz de acuerdos suministrada por la Dirección Ejecutiva, se constata un alto nivel de eficiencia operativa y capacidad de respuesta administrativa. A la fecha del presente informe, las disposiciones tomadas en las 23 sesiones del periodo se reportan como "**Ejecutadas**", lo que evidencia una gestión proactiva para operativizar las decisiones estratégicas del Consejo.

Sesión	Tipo	Fecha	Cant. Acuerdos	Ejecutados	En Proceso
1-2025	Extraordinaria	20/01/2025	2	2	-
1-2025	Ordinaria	20/01/2025	7	7	-
2-2025	Extraordinaria	03/02/2025	3	3	-
2-2025	Ordinaria	03/02/2025	3	3	-
3-2025	Extraordinaria	17/02/2025	1	1	-
3-2025	Ordinaria	17/02/2025	4	4	-
4-2025	Extraordinaria	13/03/2025	12	12	-
4-2025	Ordinaria	13/03/2025	12	12	-
5-2025	Extraordinaria	24/03/2025	2	2	-
5-2025	Ordinaria	24/03/2025	5	5	-
6-2025	Extraordinaria	31/03/2025	7	7	-
6-2025	Ordinaria	31/03/2025	5	5	-
7-2025	Extraordinaria	05/05/2025	2	2	-
7-2025	Ordinaria	05/05/2025	10	10	-
8-2025	Extraordinaria	21/07/2025	4	4	-
8-2025	Ordinaria	21/07/2025	4	4	-
9-2025	Extraordinaria	28/07/2025	8	8	-
9-2025	Ordinaria	28/07/2025	12	12	-
10-2025	Extraordinaria	28/08/2025	4	4	-
10-2025	Ordinaria	28/08/2025	10	10	-
11-2025	Extraordinaria	03/09/2025	5	5	-
11-2025	Ordinaria	03/09/2025	7	7	-
12-2025	Extraordinaria	29/09/2025	4	4	-
13-2025	Extraordinaria	15/10/2025	3	3	-
14-2025	Extraordinaria	27/11/2025	5	5	-
15-2025	Extraordinaria	18/12/2025	5	5	-
16-2025	Extraordinaria	23/12/2025	2	2	-
01-2026	Extraordinaria	06/01/2026	2	2	-
01-2026	Ordinaria	04/02/2026	14	14	-
02-2026	Extraordinaria	17/02/2026	3	3	-
02-2026	Ordinaria	03/03/2026	9	9	-
03-2026	Ordinaria	16/03/2026	7	7	-
03-2026	Extraordinaria	25/03/2026	2	2	-
04-2026	Extraordinaria	08/04/2026	2	2	-
05-2026	Extraordinaria	10/04/2026	2	2	-
		TOTAL	189	189	-

Observaciones:

- ✓ Se constató que todas actas de las sesiones descritas en el cuadro anterior fueron ratificadas por el Consejo Directivo.
 - ✓ No se consideró en el análisis a la sesión ordinaria 04-2026 del 14 de abril de 2026, ya que el acta se encuentra proceso de elaboración.
-
- **Diligencia y Asistencia:** El análisis del registro de asistencia revela una participación consistente y comprometida de los directores. El cumplimiento sistemático del quórum legal no solo garantizó la validez de los actos administrativos, sino que permitió la continuidad en la supervisión de los aspectos críticos del Instituto durante el año.

CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA
Detalle de Asistencia a las Sesiones - Periodo 2025 / 2026

No.	Fecha	Sesión	Tipo	Presidente	Vicepresidente	Tesorero	Secretaria	Vocal	Fiscal Titular	Fiscal Titular	Fiscal Suplente	Asesor Legal	Dirección Ejecutiva
				David Galán	Rubén Lévano	Joaquín Vargas	Priscilla Aguilar	Alejandro Alvarado	Ricardo Jiménez	José D. Rodríguez	Percy Sánchez	Luis Paulo Castro	Meyling León
1	20/01/2025	Ord-01-2025	Ordinaria	SI	SI	SI	SI	-	SI	-	-	SI	SI
2	03/02/2025	Ord-02-2025	Ordinaria	SI	SI	SI	SI	-	SI	-	-	SI	SI
3	10/02/2025	Ext-01-2025	Extraordinaria	SI	SI	SI	NO	-	SI	-	-	NO	SI
4	12/02/2025	Ext-02-2025	Extraordinaria	NO	SI	SI	SI	-	SI	-	-	NO	SI
5	17/02/2025	Ext-03-2025	Extraordinaria	SI	SI	SI	SI	-	SI	-	-	SI	SI
6	03/03/2025	Ord-03-2025	Ordinaria	SI	SI	SI	SI	-	SI	-	-	SI	SI
7	17/03/2025	Ext-04-2025	Extraordinaria	SI	SI	SI	SI	-	SI	-	-	SI	SI
8	24/03/2025	Ext-05-2025	Extraordinaria	SI	SI	SI	SI	-	SI	-	-	NO	SI
9	31/03/2025	Ext-06-2025	Extraordinaria	SI	NO	SI	SI	-	SI	-	-	SI	SI
10	21/04/2025	Ord-04-2025	Ordinaria	SI	SI	SI	SI	-	SI	-	-	SI	SI
NOMBRAMIENTOS								INGRESA	SALE	INGRESA	INGRESA		
11	05/05/2025	Ext-07-2025	Extraordinaria	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	SI	NO	SI
12	19/05/2025	Ord-05-2025	Ordinaria	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	SI	NO	SI
13	12/06/2025	Ord-06-2025	Ordinaria	SI	NO	SI	SI	SI	-	SI	SI	SI	SI
14	03/07/2025	Ord-07-2025	Ordinaria	SI	NO	SI	SI	SI	-	NO	SI	SI	SI
15	21/07/2025	Ext-08-2025	Extraordinaria	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	NO	NO	SI
16	28/07/2025	Ext-09-2025	Extraordinaria	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	SI	SI	SI
17	18/08/2025	Ord-08-2025	Ordinaria	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	NO	SI	SI
18	28/08/2025	Ext-10-2025	Extraordinaria	NO	SI	SI	NO	SI	-	SI	SI	NO	SI
19	03/09/2025	Ext-11-2025	Extraordinaria	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	SI	NO	SI
20	22/09/2025	Ord-09-2025	Ordinaria	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	SI	SI	SI
21	29/09/2025	Ext-12-2025	Extraordinaria	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	NO	SI	SI
22	15/10/2025	Ext-13-2025	Extraordinaria	NO	SI	SI	NO	SI	-	SI	SI	NO	SI
RENUNCIA						SALE							
23	17/11/2025	Ord-10-2025	Ordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	SI	SI	SI
24	27/11/2025	Ext-14-2025	Extraordinaria	SI	SI	-	NO	SI	-	SI	SI	SI	SI
25	11/12/2025	Ord-11-2025	Ordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	SI	SI	SI
26	18/12/2025	Ext-15-2025	Extraordinaria	SI	NO	-	SI	SI	-	SI	SI	SI	SI
27	23/12/2025	Ext-16-2025	Extraordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	NO	SI	NO	SI
28	06/01/2026	Ext-01-2026	Extraordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	SI	NO	SI
29	04/02/2026	Ord-01-2026	Ordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	SI	SI	SI
30	17/02/2026	Ext-02-2026	Extraordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	SI	NO	SI
31	03/03/2026	Ord-02-2026	Ordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	SI	SI	SI
32	16/03/2026	Ord-03-2026	Ordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	NO	SI	SI
33	25/03/2026	Ext-03-2026	Extraordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	NO	SI	NO	SI
34	08/04/2026	Ext-04-2026	Extraordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	SI	NO	SI
35	10/04/2026	Ext-05-2026	Extraordinaria	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	SI	NO	SI
36	14/04/2026	Ord-04-2026	Ordinaria	SI	NO	-	SI	SI	-	SI	SI	NO	SI
TOTALES				33	31	22	31	26	10	23	22	20	36

5.2. Gestión de los Comités de Trabajo

La Fiscalía supervisó el dinamismo de los comités técnicos, verificando que sus planes de trabajo se tradujeran en resultados tangibles y de valor para los asociados, respetando en todo momento la independencia de este órgano fiscalizador:

- **Comité Académico (Congreso CAICR 2025):** Bajo el lema "Disrupción o Extinción", el comité gestionó un programa de 13 conferencias con expositores nacionales e internacionales de primer nivel para el Congreso Auditoría Interna 2025. Se destaca el hito histórico de agotar la totalidad de las inscripciones y la exitosa incorporación de un espacio de "Casos de Éxito" para generar valor práctico al ejercicio profesional.
- **Comité Editorial:** Logró un cumplimiento sólido al retomar el boletín bimensual y la revisión técnica de artículos especializados. Se resalta la gestión de la Temporada de Podcasts, abordando temas como las Nuevas Normas Globales y liderazgo, consolidando este canal como una herramienta innovadora de comunicación con la membresía.
- **Comité Financiero:** Ejecución en la revisión mensual de estados financieros (abril 2025 a enero 2026). Destaca la mejora en la presentación del estado de flujo de efectivo y la gestión eficiente de las cuentas por cobrar, logrando un saldo residual de apenas ₡66,000 al cierre del año. Se identificó como oportunidad de mejora la actualización anual de las políticas y procedimientos internos.
- **Comité de Modernización:** Formulación de la propuesta de reforma integral del Estatuto. El comité realizó una revisión detallada de cada artículo para eliminar ambigüedades, remitiendo un documento robusto al Consejo Directivo, Asesoría Legal y Fiscalía para fortalecer la seguridad jurídica institucional.
- **Comité de Incorporación y Promoción:** Supervisó el trámite de renunciaciones y gestionó activamente la captación de nuevos miembros mediante stands informativos y la segmentación de membresías. Se garantizó la entrega de presentes de bienvenida en las fechas programadas (marzo, julio y diciembre).
- **Comité de Desarrollo Profesional:** Coordinó el programa de capacitación con éxito, diversificando la oferta hacia temas innovadores, emergentes y jurídicos. Su labor permitió que el Instituto mantuviera una oferta académica vigente y alineada con las necesidades reales del mercado de auditoría.
- **Comité de Normativa:** Destaca su participación técnica en el análisis de proyectos de ley vinculados a la Ley General de Control Interno y su coordinación estratégica con la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa, posicionando al Instituto como un referente técnico en materia de control público.

5.3. Asambleas de Asociados

Se verificó el cumplimiento normativo, el quórum y la legalidad de los acuerdos en las tres convocatorias del periodo, asegurando la transparencia ante el máximo órgano del Instituto:

- **Ordinaria (24 de abril de 2025):** Se validó la rendición de cuentas del periodo anterior y el proceso de elección de nuevos directores por medio de la revisión de las actas emitidas y formalizadas.
- **Extraordinaria (15 de octubre de 2025):** Se verificó de manera presencial y su formalización en el acta, el seguimiento a la aprobación de la reforma al Artículo 6 del Estatuto (categorías de membresía) y al acuerdo unánime de utilizar hasta el 20% del excedente financiero acumulado para la entrega de un presente a todos los afiliados, reforzando el valor de la membresía y la transparencia en el uso de los excedentes sociales.
- **Extraordinaria (21 de enero de 2026):** Se verificó de manera presencial la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2026. Esta fiscalización asegura la suficiencia financiera necesaria para la continuidad operativa, garantizando que el uso de los recursos se ejecute bajo criterios de transparencia y control preventivo.

6. EVENTOS ESTRATÉGICOS

Este apartado evalúa la ejecución y el impacto de las actividades de mayor trascendencia del periodo, las cuales no solo fortalecen el desarrollo profesional de la membresía, sino que proyectan la solvencia técnica y el prestigio institucional del IAICR.

6.1. Congreso de Auditoría Interna (CAICR 2025)

Bajo el lema "**Disrupción o Extinción: Auditoría sin límites para un futuro imparable**", el Congreso se llevó a cabo del 20 al 22 de agosto de 2025 en el Hotel InterContinental. La Fiscalía ha analizado detalladamente los informes de cierre operativo y financiero, destacando los siguientes puntos de control:

- Hito Histórico de Convocatoria y Alcance: El evento alcanzó una asistencia récord de 437 participantes (284 en modalidad presencial y 153 en virtual), superando con creces la proyección inicial de 250 personas. Este éxito de convocatoria demuestra la relevancia del programa académico diseñado y la efectividad de las estrategias de promoción, consolidando al CAICR como el evento de referencia para el gremio en Costa Rica.
- Calidad Técnica y Posicionamiento: La Fiscalía verificó el cumplimiento de la agenda académica, la cual integró 13 conferencias con expertos nacionales e internacionales de primer nivel. La innovación de incluir un espacio de "Casos de Éxito" fue valorada positivamente, permitiendo que el Instituto lidere la discusión sobre temas emergentes y garantice que el conocimiento impartido sea de aplicación práctica inmediata para el auditor.

- Análisis de Rentabilidad y Eficiencia Financiera: La fiscalización de las cifras revela una gestión económica excepcional. Los ingresos totales ascendieron a \$183,071.58, mientras que los gastos operativos se optimizaron en \$145,973.51, resultando en un excedente neto de \$37,098.07.
- Eficacia en el Uso de Recursos: La Fiscalía valida que la ejecución presupuestaria del Congreso se ajustó a los principios de transparencia. El excedente generado constituye una fuente vital de recursos que permite al Instituto financiar sus proyectos futuros sin depender exclusivamente de las cuotas de membresía, asegurando así la sostenibilidad institucional a largo plazo.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tras el ejercicio de fiscalización realizado durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 15 de abril de 2026, esta Fiscalía somete a consideración de la Asamblea General las siguientes conclusiones sobre el estado actual del Instituto y las recomendaciones estratégicas para fortalecer su gobernanza.

7.1. Conclusiones sobre la Gestión

- Madurez del Marco Normativo: La creación del Reglamento de Funcionamiento de la Fiscalía, la actualización del Código de Ética y el Reglamento de Denuncias eliminan la discrecionalidad y alinean a la organización con las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI). El IAICR cuenta hoy con un andamiaje legal más robusto y preventivo.
- Solidez y Resiliencia Financiera: La salud económica del Instituto es sobresaliente. La capacidad de generar excedentes récord en el Congreso 2025 (con un crecimiento del 155% en utilidad neta respecto al año anterior) y el manejo eficiente de las cuentas por cobrar por parte del Comité Financiero (logrando un saldo residual mínimo) demuestran una administración enfocada en la sostenibilidad y el valor para el asociado.
- Compromiso con la Ética y Transparencia: La implementación de la plataforma SHOGUN y la realización de actividades de sensibilización, como el webinar de octubre 2025, confirman que el Instituto no solo habla de ética, sino que invierte en las herramientas necesarias para garantizarla. El estatus de cero denuncias en el periodo se recibe como un reflejo de un ambiente de control sano.
- Diligencia en el Gobierno Corporativo: Se concluye que el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva operan con un alto sentido de responsabilidad. La efectividad en la ejecución de acuerdos y el cumplimiento sistemático de los quórum aseguran que las decisiones institucionales tengan el respaldo legal y técnico requerido.

7.2. Recomendaciones Estratégicas

- Actualización de Políticas y Procedimientos Internos: Identificado como un punto pendiente por el Comité Financiero, se recomienda al Consejo Directivo instruir una revisión integral y actualización de los manuales de políticas y procedimientos. Esto permitirá estandarizar procesos operativos que han crecido en complejidad debido al aumento de la actividad académica.

- Institucionalización del Canal Ético: Tras la puesta en marcha de SHOGUN, se recomienda desarrollar una campaña de comunicación permanente hacia la membresía. El objetivo es que todos los asociados reconozcan este canal como un medio seguro, anónimo y profesional, fortaleciendo la confianza en la transparencia institucional.
- Plan de Acción sobre la Carta de Gerencia: La Administración debe formalizar un cronograma de atención para las oportunidades de mejora señaladas por la auditoría externa en la Carta de Gerencia 2025. La Fiscalía dará seguimiento trimestral al cumplimiento de estos puntos para asegurar el cierre definitivo de cualquier brecha de control identificada.
- Sostenibilidad del Modelo de Congresos: Dado el éxito del modelo de gestión del CAICR 2025, se recomienda documentar las lecciones aprendidas y las estrategias de negociación con proveedores para institucionalizar estas buenas prácticas, asegurando que los eventos futuros mantengan o superen los niveles de rentabilidad y calidad alcanzados.

8. DECLARATORIA DE INDEPENDENCIA

En cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 32 del Estatuto y los principios rectores del Reglamento de Funcionamiento de la Fiscalía, el suscrito, en mi condición de Fiscal Titular del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica para el periodo indicado, declaro lo siguiente:

- Objetividad e Independencia: Las labores de fiscalización, revisión y análisis de la gestión administrativa, financiera y de gobierno se realizaron con total objetividad e independencia de criterio. No existieron limitaciones al alcance ni restricciones por parte del Consejo Directivo o la Dirección Ejecutiva para el acceso a la información requerida.
- Ausencia de Conflictos de Interés: Manifiesto que, durante el ejercicio de las funciones, no mediaron conflictos de interés, de carácter personal, profesional o económico, que pudieran sesgar las opiniones o recomendaciones emitidas en este informe.
- Debido Cuidado Profesional: El presente informe ha sido elaborado aplicando el debido cuidado profesional, fundamentado en evidencia técnica, actas de asamblea, registros financieros auditados e informes de comités, asegurando que las conclusiones aquí expresadas reflejan fielmente la situación del Instituto al 31 de diciembre de 2025.
- Resguardo de la Autonomía: Conforme a la normativa vigente, esta Fiscalía se abstuvo de participar en la ejecución de actos administrativos o en la toma de decisiones operativas, limitando su actuar a la vigilancia, el acompañamiento ético y el aseguramiento del cumplimiento normativo.

Finalizamos este informe con un profundo agradecimiento por permitirnos ser parte activa del crecimiento de nuestra profesión. Nuestro compromiso con ustedes trasciende los reglamentos; es un compromiso para que sigamos haciendo del Instituto un referente de excelencia, ética y transparencia en beneficio de toda nuestra comunidad profesional.

Dado en la ciudad de San José, Costa Rica, a los 15 días del mes de abril de 2026.

José Daniel Rodríguez Sáenz
Fiscal Titular
Instituto de Auditores Internos de CR

Percy Sánchez Chavarría
Fiscal Suplente
Instituto de Auditores Internos de CR